19790913

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 13 de setiembre de 1979

NUMERO

24.248

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

RREO
ENTINO
al "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Grefin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ernesto Rodolfo Greco, 21 años, argentino, soltero, industrial, domiciliado en Saraza 2054, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.362.177; Rodolfo Greco, 55 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Saraza 2054, Capital Federal, L. E. Nº 1.744.215; Felipe Greco, 53 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Garay 2331, Capital Federal, L. E. número 1.749.979; Oscar Ignacio Gualdi, 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2481, Capital Federal, L. E. Nº 4.330.870. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 12|4|77. — 3º) Denominación: GREFIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Pasteur 486, piso tercero, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y en general la comercialización, incluso por vía de mandato o comisión de: Automotores, camiones, maquinarias agrícolas, o industriales, acoplados, y los respectivos repuestos, accesorios, artículos eléctricos y mecánicos para los mismos. — Asimismo podrá instalar talleres para la atención integral de automotores y maquinarias en general. — b) La compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. — c) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanización y mensuras; obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — d) El suministro de provisiones contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales u|o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — e) Exportar e Importar. — f) Adquirir, administrar y transferir licencias y|o patentes de invención, procesos de fabricación, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos comerciales e industriales. Aceptar y otorgar representaciones, comisiones y mandatos. g) Efectuar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a terceros, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes números 18.061, 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. En el ejercicio del objeto social, queda excluido expresamente todo aquello que es privativo de profesional de acuerdo a las disposiciones que rigen sobre la materia, sin perjuicio de utilizar, en c. la caso, los servicios o firma de profesionales o técnicos habilitados o competentes conforme a las leyes y|o reglamentaciones vigentes cuando estas así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.000.000.— representado por 20.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — 8º) Administración y representación legal: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un Director. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente y un Director, para lo cual estos últimos deberán actuar en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rodolfo Greco; Vicepresidente: Ernesto Rodolfo Greco; Director titular: Felipe Greco: Director suplente: Oscar Ignacio Gualdi; Síndico titular Contador Juan Adolfo Zapatini; Síndico suplente: Contador José Fernández Crespo. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.600.— Nº 59.215

Transportes Fink

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escritura de fecha 12 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada al folio 1597 del Registro Notarial número tres de esta Capital a su cargo, la sociedad brasileña "TRANSPORTES FINK S. A.", con domicilio en la Avenida Río Branco 257, piso 11º, de la ciudad de Río de Janeiro, Estado del mismo nombre de la República Federativa del Brasil, procedió a protocolizar sus Estatutos sociales, de los que resulta su denominación y domicilio ya consignados, y que su duración es por el tiempo indeterminado. Su objeto es el siguiente: Comercio de transportes terrestres y combinado en general, en el país y hacia el extranjero; guardamuebles y almacenes; mudanzas locales, intermunicipales, interestatales e internacionales, transporte de cargas aéreas y marítimas, alquiler y administración de bienes muebles e inmuebles; representaciones comerciales; transporte carretero de pasajeros, en el Brasil y hacia el exterior; alquiler de cofres de carga (containers), equipo para transporte combinado; servicios de recados telefónicos; el comercio de consolidación de carga aérea y marítima; explotación de depósitos aduaneros; importaciones y exportaciones. — La sociedad podrá participar en otras empresas como accionista o asociada, tanto activa como pasivamente, como asimismo ejercer diversas actividades conexas que puedan ser de interés de la sociedad. El capital social es de treinta millones de cruceiros dividido en treinta millones de acciones nominatipas ordinarias o comunes de un valor nominal de un cruzeiro cada una. —

La administración está a cargo de un Directorio compuesto por ocho miembros: un Presidente; un Director Superintendente, un director comercial, un director financiero, un director de operaciones, tres directores accionistas o o no pero todos residentes en el Brasil y que serán elegidos por la Asamblea General por dos años. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Director Presidente o del Director Superintendente en forma individual, o conjuntamente a dos por cualesquiera de los demás directores. — El ejercicio social comprenderá el período desde el 1ro. de febrero al 31 de enero de cada año. — El órgano de administración está así integrado: Para director presidente el señor Paul Richard Klien; Director Superintendente al señor Richard Klien; para Director de Operaciones el Doctor Godofredo Ribas Filho; Director Comercial el señor Carlos María de Paiva Ronco, para Director el señor Nilton Rezende Viveiros. Todo lo relacionado y transcripto resulta del acta respectiva de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria realizada por la sociedad en la ciudad de Río de Janeiro el día 19 de mayo de 1977. 2º) Que por escritura de fecha 14 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano Esteban E. A. Urresti al f[illegible] 3987 del Registro Notarial número 337 de esta Capital de su adscripción, la sociedad "Transportes Fink S. A.", procedió a protocolizar el mandato otorgado el 19 de diciembre de 1978 ante el Notario Armando Veiga en el Registro Notarial número 13 de la ciudad de Río de Janeiro, Estado del mismo nombre de la República Federativa del Brasil, a favor del doctor Juan Héctor Estrada, Libreta de Enrolamiento 5.464.533, para que la represente en la República Argentina ante la Administración Pública, ante el Poder Judicial y ante terceros. — Se solicita la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|9|79 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 3)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 3 a 6)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. Pág. 9)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 12)

inscripción del presente a efectos de el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto. El domicilio de la sociedad se fija en Bartolomé Mitre 1221, piso 6º, Dpto. D, Ciudad de Buenos Aires. — Testado: Buenos Aires, julio de — no vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 59.297

Federico Klemm y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 4 de octubre de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 21 de agosto de 1978, se ha producido en la sociedad "FEDERICO KLEMM Y CIA. S. A.", la reforma de los estatutos sociales, por lo cual se modifican los artículos 4to., 5to., 6to., y 12do., y se aumenta el Capital Social de $ 26.600.000 a la suma de $ 100.000.000.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 59.317

Dulcemar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y adecuación de Estatutos a la Ley 19.550|72 y Aumento de Capital Social. — Fechas del Instrumento de la Reforma: Mediante escritura Nº 177, pasada el 10 de abril de 1978 al folio 500, aclarada mediante escritura Nº 712, pasada el 27 de diciembre de 1978, al folio 2.197, y Nº 148 pasada con fecha 14 de mayo de 1979 al folio 412, todas en el Registro de Contratos Públicos Nº 335 de la Capital Federal, se ha protocolizado la documentación vinculada con las resoluciones adoptadas por unanimidad de votos en las Asambleas Extraordinarias celebraras el 22 de marzo de 1978; 28 de noviembre de 1978 y reunión de Directorio del 3 de abril de 1979, que consisten en las reformas estatutarias adecuatorias y en el aumento de capital social siguientes. — Denominación de la Sociedad: "DULCEMAR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Objeto Social: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, comisión, representación y consignación de artículos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados, relacionados con la alimentación, e Industriales: Fabricación, producción o elaboración de productos relacionados con las industrias de la alimentación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos, ordenanzas o este estatuto". — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde el 8 de febrero de 1968, fecha de inscripción originaria en el hoy Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, salvo eventual reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular que durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido. — Anualmente la asamblea designará a un suplente por igual período. Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieran el establecimiento de la sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros elegidos por un año y en las condiciones que fueren legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. — Organización de la Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, quienes actúan indistintamente y en forma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550 y Aumento del Capital Social: Aprobadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.122 del 19 de junio de 1979. A los fines de la Resolución I. G. P. J. (general) Nº 8 del 6 de setiembre de 1977 se hace saber que la sede social de "Dulcemar" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial ha quedado fijada en Rivadavia 969, 8º piso, Capital Federal. E|l.: Objeto Social. Valeñ — Testado: Razón Social o. No vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 59.327

Imantur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Simón Barman, argentino, casado, de 48 años, comerciante, C. I. 2.624.441; Felisa Noiman de Barman, argentina, casada, de 47 años, comerciante, C. I. 2.763.366; ambos domiciliados en Chivilcoy 1646, Capital, y Gerardo Daniel Barman, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, C. I. 7.036.156, domiciliado en Chivilcoy 1646, Capital; según escritura pública de fecha 4 de junio de 1979; han dejado constituida la sociedad "IMANTUR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Cerrito 1328, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, desde el 5 de junio de 1979; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Turismo: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. b) Financiera: Préstamos e inversiones de capitales e inversiones mobiliarias y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria: Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital de $ 5.000.000.—; estando la Administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Simón Barman; Vicepresidente: Felisa Noiman de Barman; Director: Gerardo Daniel Barman. Organo de fiscalización: Síndico Titular: Abraham Isaac Helman; Síndico Suplente: Luisa Sawicki de Helman; durarán un año en sus funciones. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000. — Nº 59.318

Treidex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "TREIDEX, SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Esc. del 14|2|79 ante el Esc. Patricio R. Carrasco Palmer y modificaciones en Escrituras del 14|2|79 y 4|7|79 ante el Esc. Dr. Juan Luis Liporace Murga. — Socios: Pedro Calander Berg, argentino, 43 años de edad, divorciado, C.I. P.F. Nº 2.153.771, comerciante, domiciliado en Rioja 2761, Olivos, Prov. Bs. As.; Guillermo Héctor Aguirre, argentino, 37 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.776.765, domiciliado en Callao 1323, Cap. Fed. Domicilio San Martín 491, 3er. piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la importación y exportació de productos eléctricos. — Capital: $ 500.000, representado por 500 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. - Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. y de 5 votos c|u. — Directorio: de 2 a 10 miembros con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. — Nomina del Directorio: Presidente: Pedro Calander Berg. - Vicepresidente: Guillermo Héctor Aguirre. — Síndico Titular: Contador Público Nacional Juan Felipe Domingo Reto. — Síndico Suplente: Dr. Guillermo Jorge Plate.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 59.388

Compañía de Intercambio Regional

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 1º de setiembre de 1975, rotocolizada el 12|4|1976 al folio 247 y escritura aclaratoria del 17 de octubre de 1977 al folio 1042 ambas del Registro 20, a cargo del Escribano Osvaldo Pedro Coronado, confirmadas por la I.G.P.J.Nº 3425 la sociedad, "Compañía de Intercambio Regional, Sociedad Anónima Comercial", ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley 19.550 siendo su texto el siguiente: Denominación: "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio: Calle Laguna 1219, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su primitiva inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse exclusivamente a la comercialización, venta o distribución y exportación de frutos y productos del país, como también de la importación de frutos y productos de países extranjeros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, representados por 200.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una y dividido en 200 series de 10.000 pesos cada serie. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asambela Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no transferibles por endoso, ordinarias o preferidas. — Administración y Dirección: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — Artículo 8º: adicionado como, último párrafo: "Los directores deben prestar la siguiente garantía: El importe de diez mil pesos en dinero efectivo o en valores públicos cada una de ellos". — Artículo 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente en caso de vacancia; ambos serán designados por la Asamblae por tres años con mandato, pudiendo ser reelegidos. — Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 77.400 — Nº 59.347

Olaso y Cía. Inmobiliaria, Financiera y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 31|8|79, Esc. del 25|4|79. — Escr. Carlos A. Goggia. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.937 del 31|7|79. — "Olaso y Cía. Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima", procedió a la adecuación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "OLASO Y CIA. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de 50 años a contar del 31|7|51. — Artículo Tercero: Tiene por objeto, a) Comprar y vender bienes inmuebles. — b) Aportar capitales a particulares o sociedades para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, excluídas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de $ 16.000, representado por 16.000 acciones de $ 1 cada una, ordinarias al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de plazo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 3 miembros con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar uno o más suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona y resuelve con la presencia y voto favorable de la mayoría de sus miembros. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular con mandato por 1 año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente, por

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

el mismo término. — Artículo Décimoquinto: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio o Síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 59.249

El Pichón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por Escritura de fecha 3 de noviembre de 1978 ante el Escribano del Partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet. — Socios: Roberto Pedro Arriola, argentino, comerciante, nacido el 1º de febrero de 1928, casado, C. I. 2.470.477, domiciliado en Las Heras 4025, Capital Federal; y Alicia Evy Zlatnik de Arriola, argentina, comerciante, nacida el 6 de marzo de 1933, casada, C. I. 3.172.618, domiciliada en Las Heras 4025, Capital Federal. — Denominación: "EL PICHON SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 978, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Compra, venta de artículos de cuero, marroquinería, artesanías, su comercialización y distribución en plaza y su exportación al exterior. — Plazo de Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador, de cinco votos por acción y dividido en cinco series. — Organo Administrador: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Suplente por el mismo término. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Roberto Pedro Arriola; Vicepresidente: Alicia Evy Zlatnik de Arriola. — Síndico Titular: Franklin Osvaldo Rawson, argentino, abogado, nacido el 2 de enero de 1943, casado, D.N.I. 4.403.392, domiciliado en Lavalle Nº 1312, Piso 6º, Capital Federal y Síndico Suplente: Juan Esteban Fernández, argentino, abogado, nacido el 8 de diciembre de 1942, casado, D.N.I. 4.409.775, domiciliado en Lavalle 1312, Piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 59.272

Astilleros Tar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 9, del 12|1|79, pasada ante el Escribano Mariano de la Torre, Registro Nº 81, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria del 10|11|78, aprobada por I.G.P.J. por Resolución Nº 3.125. — Se resolvió: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Arts. 4º, 5º y 12, que quedaron redactados así: Art. 4º: El Capital Social es de $ 60.000.000 (sesenta millones), representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c|u., que puede ser ampliado por decisión de Asamblea ordinaria hasta su quíntuplo conforme Art. 188, Ley Nº 19.550. — Art. 12; Art. 5º: Acciones son al portador pudiendo ser ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones ordinarias son al portador, confiriendo c|u. derecho a 5 votos. — Art. 12: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por Art. 237, Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Denominación Social: "ARTILLEROS TAR S. A.".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 59.279

Cinexia Cinepublicitaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por Escritura de fecha 21 de mayo de 1979, ante el Escribano del Partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet. — Socios: Roberto Alfredo Jabiu, argentino, 43 años de edad, comerciante, casado, C. I. 4.447.519, domiciliado en Sinclair 3138, Capital Federal, y Silvia D'Annunzio, argentina, de 26 años de edad, empleada, soltera, D.N.I. 11.477.088, domiciliada en San Benito de Palermo Nº 1674, Piso 6º, Capital Federal. — Denominación: "CINEXIA CINEPUBLICITARIA S. A.". — Domicilio: Sinclair 3138 de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de películas cinematográficas, de película virgen, de filmadoras y material de laboratorio para el procesamiento de las mismas. — Industriales: Filmación de películas cinematográficas. — De Servicios y Mandatos: Realización de gestiones cinematográficas, creaciones artísticas, decorados y campañas publicitarias. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una, ordinarias al portador, de cinco votos por acción y dividido en cinco series. — Organo Administrador: Está a cargo de un Directorio compuesto de mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. — Designación del Organo Administrador: Presidente: Roberto Alfredo Jabiu; Síndico Titular: Carlos Ricardo Aráoz, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1933, Contador Público Nacional, divorciado, L. E. 4.123.558, domiciliado en Viamonte 1592, Piso 5º, Capital Federal y Síndico Suplente: Rita Faikes, argentina, nacida el 6 de marzo de 1950, casada, Contador Público Nacional, L. C. Nº 6.272.038, domiciliada en Viamonte Nº 1592, Piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 59.273

Teleimpresores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mirta Amelia Morone, argentina, nacida el 1º|3|46, casada, ama de casa, L. C. 5.324.032, Machain 4060, Capital; José Angel Moure, argentino, nacido el 9|8|37, casado, empresario, L. E. 4.253.131, Sánchez de Loria 81, 8º "D", Capital; Darío Carlos Horazzi, argentino, nacido el 4|8|41, casado, Contador Público, L. E. Nº 4.376.727, Céspedes 2280, 5º "12", Capital; Graciela María Iacono, argentina, nacida el 25|11|46, casada, comerciante, L. C. 5.485.493, Céspedes 2280, 5º "12", Capital; Santiago Freire, español, nacido el 27|3'24, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.903.911, Tronador 4175, Capital. — Fecha de Constitución: 5 de marzo de 1979, y Escritura aclaratoria 12|6|79. — Escribano R. Ruanova, Capital. — Razón Social: "TELEIMPRESORES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Céspedes 2280, 5º "12", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, consignación, arrendamiento, importación, exportación, reparación, mantenimiento y explotación de equipos para télex, terminales de computación, transmisión de datos y todo tipo de máquinas teleimpresoras, electrónicas y electromecánicas, explotación de marcas y patentes de invención. — Plazo: 99 años, de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una, de 5 votos. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 5 miembros, un Síndico titular y un Suplente, todos con mandato por 1 año. — Presidente: Darío Carlos Horazzi; Vicepresidente: José Angel Moure. — Director: Graciela María Iacono. — Síndico Titular: Alfredo Antonio Distefano, argentino, nacido el 20|9|30, casado, L. E. 4.344.384, Contador Público, Manuelita Rosas 1831, Banfield; Síndico Suplente: Alberto Luis Desseignet, argentino, nacido el 25|9|46, soltero, Contador Público, L. E. 7.778.747, Avenida Alsina 1175, Banfield. — Representación Legal: Al Presidente, y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — E|L.: "y Escritura aclaratoria de fecha 12|6|79", Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 59.280

El Morrion

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, por ante la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Magiotto, argentino, nacido el 22 de octubre de 1922, domiciliado en la calle Sarmiento 1547, de la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 0.713.728, y don Dante A. Cordiviola, argentino, nacido el 22 de febrero de 1921, domiciliado en el Cuartel Séptimo, del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 0.711.107, de tránsito aquí. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 11 de mayo de 1979. — 3) Denominación: "EL MORRION SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Reconquista 538, 2º Piso, Depto. "24", cuerpo B. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros destinados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución importación y exportación de ganado, productos agrícolas y maquinarias agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. — c) Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos agropecuarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de veinticinco millones de pesos, representado por veinticinco mil acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, de un mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles indefinidamente. Presidente: Luis Magiotto; Vicepresidente: Dante Alberto Cordiviola; Director Titular: Néstor Elton Gorjón, Directores Suplentes: Carlos Eduardo Pineyro, y María Emma Delia Zabala de Magiotto; Síndico Titular: Ricardo Italo Massieri y Síndico Suplente: Héctor Reynaldo Leresca. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores en forma conjunta. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 59.365

Clomil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10|5|54, con Ced. Id. número 6.707.081, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Sarandí Nº 157, Capital Federal y Graciela Edith Giammatteo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|8|56, con Matrícula Individual Nº 12.588.349, domiciliada en la calle Franklin 1011, Capital. Fecha de Escritura: 24 de mayo de 1979. — La sociedad se denomina "CLOMIL S. A.". — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de productos y subproductos derivados del agro, su importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría invernación, mestización, venta o cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de 400.000 pesos representado por 40.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Julián Schlesinger; Vicepresidente: Graciela Edith Giammatteo; Síndico Titular: María Cristina Guarella; Síndico Suplente: Pedro Vicente Costa. — El domicilio legal se fija en la calle Sarandí 157, Capital Federal. S.R.: "30 de junio", Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 59.359

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pampex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 4|5|79, Escr. María A. T. de Guerrero, "Pampex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificó sus arts. 1, 4 y 6, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de "PAMPEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1142, piso 9º. — Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que los socios han suscripto en partes igua-

les y que se encuentran totalmente integradas. — Artículo sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad, con la sola limitación de los casos de venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales, en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar [illegible], solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, [illegible] hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Dto. Ley Nº 5.965, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 59.250

Industrias Dinamis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 7 agosto 1979. — Socios: Alberto Cirillo, argentino, 49 años, casado, Juan de Castro 1416, Capital, comerciante, L. E. numero 4.4[illegible]78; Alfredo Daniel Jamardo, argentino, 23 años, soltero, Portela 1288, Lomas de Zamora, comerciante, D. N. I. Nº 12.0[illegible]1.426; Claudio Silvio Gambono, argentino, 21 años, soltero, Pueyrredón 1935, Banfield, comerciante, D. N. I. número [illegible]9.014, se constituye "INDUSTRIAS DINAMIS, S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle [illegible] 311, piso 1º, depto. "8". — Su plazo es de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Industriales: Mediante la fabricación de calzado deportivo y cualquier otro [illegible] de vestir que se utilice en la práctica de deportes en el orden profesional o amateur, involucrando la fabricación de los distintos artículos utilizados para la práctica de dichos deportes. — [illegible]: Mediante la compra, venta, importación y exportación de calzado, [illegible] de vestir y demás artículos que se utilicen en la práctica de deportes en [illegible] profesional o amateur. — [illegible]. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerente y uso de la firma social [illegible] de ellos. — [illegible] social y el ejercicio [illegible] año.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 59.235

Spin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 26 julio de 1979, Socios: Humberto Fossati, argentino, casado, 49 años, químico L. E. 4.124.521, Avenida Corrientes 4667, 5º, 22, Capital. — Horacio Julio Discotti, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. 4.354.328, Mariano Acosta 3690, Capital. — Ricardo Daniel Blomberg, argentino, casado, 30 años, contador, L. E. 7.642.720, Alvarez Jonte 1647, 9º, D, Capital y Dante Argentino Ansorena, argentino, casado, 54 años, comerciante, L. E. 7.014.262, Mariano Acosta 3690, Capital, se declara constituida a SPIN S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Bolívar 218 y por un plazo de 10 años, tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos químicos, explotación de marcas de fábricas y patentes de invención, representaciones y consignaciones relacionadas directamente con su objeto social, dentro y fuera del país. — 1) Industrial: Fabricación, instalación, armado, materiales, repuestos y accesorios para toda clase de máquinas utilizadas en la industria química, alimenticia, petrolera, así como también la fabricación de productos químicos. — 2) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, loteo, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y por cualquier forma o figura legal. — 3) Financiera: mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con garantías reales o personales, excepto la realización de operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. — 4) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad de terceras personas, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compraventa y acopio de cereales, lavadero de lanas. — 6) Minera: dedicarse por cuenta propia o de terceros en la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo, el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquélla: explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 7) Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 8) Servicios de: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, financiero, comercial, publicitario y técnico en general, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Participando si creyese conveniente en licitaciones y|o contrataciones con personas y|o empresas públicas, privadas y mixtas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos; capital pesos 1.000.000; administración a cargo de los socios designados como gerente y que actuarán de la siguiente manera: el socio Horacio Julio Biscotti en forma individual: los otros tres gerentes en forma conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 — Nº 59.105

Mc Cartney

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Daniel Epsztein, 30 años, Libreta de Enrolamiento 5.0[illegible], domicilio calle Los Pensamientos [illegible], Ciudad Jardín Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires; Luis Jaime Brodsky, 33 años, Libreta de Enrolamiento 4.5[illegible].297, domicilio Guardia Vieja 3910, 2º "C", Capital Federal; y Cecilia Rosemberg, 53 años, Libreta Cívica 4.358.885, domicilio Azcuénaga 112, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, los dos primeros casados y la última divorciada, todos industriales, argentinos. 2) Instrumento Privado de fecha 30|6|79. 3) Denominación social: "MC CARTNEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Av. Rivadavia 11.136, Capital Federal. — 5) Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles y para la indumentaria. — 6) Duración: 15 años a partir del día 1º|7|79. — 7) Capital: $ 4.000.000. — 8) Administración y Dirección: por cualquiera de los socios indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 59.139

Sanatorio Lavalle

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 24 de mayo de 1979, los señores Francisco José Cavanagh, Martín León Amespil, Enrique Moreno Muno, Antolín Casal y "Cnem" S.A., en su carácter de únicos socios de "SANATORIO LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad y a tal efecto, modificaron la Cláusula Segunda del contrato social en los siguientes términos: "Cláusula Segunda: Se fija el plazo de duración de la sociedad en cinco años a partir del 29 de mayo de 1979, pudiéndose disolver en cualquier momento que por unanimidad de socios así se resuelva, como también pudiendo cualquier socio retirarse de la entidad después de dos años de vigencia de la entidad. — En caso de retiro, el socio que se separa tendrá derecho a percibir su haber social, conforme al valor del último balance aprobado con más las utilidades si las hubiere, sin computar el plazo trascurrido desde el último balance citado y con el saldo acreedor de su cuenta particular. — El reembolso se efectuará en dos cuotas semestrales, con interés bancario". — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 59.132

Impal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 133, fecha 3 julio 1979, en la cual los socios de "IMPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Elevar el capital social de $ 20.000 a la suma de $ 10.000.000, aportado por los socios Pedro Ricardo Aloy y Luis Impaglione, en partes iguales y dividido en cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 59.269

Cortinas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 8 agosto 1979. Socios: Oscar Francisco Ubiria, argentino, comerciante, L.E. 5.3[illegible], 42 años, Santa María 743, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Carlos González, argentino, comerciante, C.I. 7.256.429 31 años, casa[illegible], Serrano 1746, Banfield, se constituye CORTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Godoy Cruz 2931, piso 5º, D, Capital Federal; plazo 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto: la confección, comercialización, exportación e importación de cortinas y alfombras y el servicio de reparaciones, limpieza, y mantenimiento de las mismas; capital $ 10.000.000; administración a cargo de Oscar Francisco Ubiria con el cargo de gerente y uso de la firma social por todo el plazo de la sociedad; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 59.106

Fader

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 147, folio 2467, 22|12|1978: Aumento de capital y adecuación ley 19.550. — Socios: Pablo Cutuli, italiano, comerciante, casado, C.I. 4.499.279, nacido el 18|9|1928, Jean Jaurés 271, piso 1º, Capital. — Pascual Naccari, italiano, casado, C.I. 3.[illegible], nacido el 15|9|19[illegible], Jean Jaurés 271, piso 2º, Capital, comerciante; FADER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Jean Jaurés 271, Capital Federal; tendrá por objeto la compra, venta, de accesorios para automotores, su colocación y reparación, así como también la compra y venta de inmuebles; capital $ 30.002.400; plazo 25 años a contar del [illegible]1978; administración ambos socios en calidad de gerentes se transcribe en su parte pertinente la cláusula: la dirección de los negocios sociales estará a cargo de los dos socios, quienes suscribirán en todos los casos con el aditamento de las palabras "socio-gerente" y propuesta a la denominación social adoptada, ejercicio el 31 de mayo de cada año. — S|raspado: 271. "socio-gerente". Vale.

Buenos Aires, agosto 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 59.167

Artesanía J. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18|6|79, pasada al folio 255 del Reg. 11, de Tigre, don Rodolfo Arcadio López cedió, vendió y transfirió a favor de Carlos Hernán Zapata, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.470.456, domiciliado en Casco 115, P. Baja "1", de la Cap. Fed., veinticinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad "ARTESANIA J. P., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de $ 250.000, subrogándole en todos sus derechos y acciones.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 59.253

A. B. Propiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible], nacido el [illegible] de mil novecientos treinta y [illegible], casado en primeras nupcias con [illegible], argentino, ingeniero civil, domiciliado en Guido Mil [illegible] y cinco, séptimo "C", Capital, Libreta de Enrolamiento cuatro [illegible] doscientos setenta y siete mil [illegible] setenta y cuatro; [illegible], nacido el diecisiete de [illegible] de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con [illegible], argentino, ingeniero civil, [illegible] Corrientes cuatro mil [illegible], noveno "C", Capital, [illegible] número cuatro [illegible] cuarenta y seis mil [illegible]. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 10 de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — [illegible]: "A. B. PROPIEDADES [illegible] DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: [illegible], Capital Federal. — [illegible] realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, refección, refacción de edificios, obras civiles, viales, industriales, electromecánicas, fábricas y todo tipo de obra de carácter público o privado. — b) Compra. Venta: Importación, exportación, elaboración, fabricación y transformación de materiales para la construcción de in-

muebles, y su explotación mercantil o industrial; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles, públicas o privadas. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Plazo de duración: Veinte años. — Capital social: $ 1.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 59 293

Mailhe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 25 de abril de 1979 el señor Roberto Pablo Vautier, D.N.I. 1.823.908, cede, vende y transfiere a favor de Elbio Nicolás Mailhe Ribeyro, C.I. Nº 1.432.377 (República Oriental del Uruguay) 2.500 cuotas sociales que tiene en MAILHE S.R.L., por el precio de pesos 250.000.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 59.366

Pampeanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 210, 23 julio 1979. — Socios: Dante Benito Laneve, nacido el 27|2|1933, soltero, L. E. 4.111.085, Coronel Díaz 1586, Capital; Norberto Horacio Coria, nacido el 18|6|1946, casado, L.E. 5.215.961, 25 de Mayo sin número, Chascomús, Provincia de Buenos Aires (Barrio Chascomús); se constituye PAMPEANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Coronel Día 1586, Capital Federal, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la consignación directa de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y caprinas, aves de todo tipo, así como también el acopio de frutos del país, pudiendo actuar como importador y exportador de los mencionados productos y sus correspondientes anexos; capital, cincuenta millones de pesos; administración; ambos socios, cargo gerentes, uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 59.002

Universe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Eugenio Fortunati, 19 años, emancipado para comerciar, soltero, argentino, domiciliado en Darwin 1067, Capital. D.N.I. 12.815.308; — Manuel Alberto Illan, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Canalejas 3925, departamento L Capital, L. E. 7.961.678; — Mario Oscar Cioffi, 26 años, casado por primeras nupcias con Marta Inés Vigile, comerciante, argentino, domiciliado Entre Ríos 520, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, L. E. 10.266.943; — 2) Contrato Documento privado del 30 de noviembre de 1978: — 3) Denominación UNIVERSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 900, piso 9º, "B", oficinas 2 y 3, Capital; — 5) Objeto: Asesoramiento y la prestación de servicios a organismos privados y públicos en lo referente a [illegible] búsqueda, selección y evaluación técnica y|o psico-social de personal; el estudio, análisis y evaluación de tareas; el análisis de psicología institucional; la organización de cursos de capacitación, así como el diseño, realización y|o dirección de proyectos e investigaciones en todos los aspectos referentes a las áreas de personal, relaciones industriales, relaciones humanas, comunicaciones y comercialización. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — 6) Duración: 50 años. — 7) Capital: pesos 60.000, dividido en seis cuotas de pesos 10.000, suscripto e integrado totalmente por los socios, correspondiendo a cada uno dos cuotas. — 8) Administración: A cargo de todos los socios, designados gerentes, teniendo la firma social dos cualesquiera de ellos. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Cesión: Por documento privado de fecha 30|5|1979 el socio Mario Oscar Cioffi, cedió, vendió y transfirió las dos cuotas de capital de $ 10.000 cada una que tenía en la sociedad indicada a favor de Alejandro Eugenio Fortunati y Manuel Alberto Illan, adjudicándose una cada uno.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 59.017

King Karol Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 16 mayo 1979. — Socios: Adrián Armando Klas, argentino, casado, comerciante, de 24 años, D.N.I. 11.361.052 Ramón L. Falcón 2762, 2º A, Capital. — Aída Levitus, argentina, viuda, comerciante, 47 años, L.C. 3.062.198, Hidalgo 44, piso 6º, Capital. — Jorge Carlos Balbastro, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. 4.081.448, Valdes 1687, 2º, F, Capital, se constituye KING KAROL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Ramón L. Falcón 2762, 2º, A, Capital Federal; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos eléctricos, cassettes, contas, artículos de música y audio telefonía y comunicaciones; capital $ 9.000.000; su plazo es de veinte años a partir del 1º de mayo de 1979, se nombra gerente a los tres socios; uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Falcón; eléctricos. vale. — Mayo. También vale.

Buenos Aires, agosto 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 59.003

Artemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Señor Osvaldo Guillermo Ospitaletche, de 43 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Joaquín V. González Nº 466, Quilmes, (Pcia. de Buenos Aires), Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.247.241; el señor Alberto Manuel Eulogio Vázquez, de 54 años de [illegible] de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Diagonal 84, Nº 3793, Dpto. "15", Villa Ballester, (Pcia. de Buenos Aires), Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.201.326; y el señor Vicente Augusto Golfarini, de 60 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Juan B. Alberdi Nº 3259, de la ciudad de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 0.438.138. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de julio de 1979. — 3º) Nombre de la Sociedad: "ARTEMAR S. R. L.". — 4º) Doimeilio Social: San Martín 933, Piso 5º, Ofic. 41. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad de Agencia Marítima y de Estibajes, compra, venta, importación, exportación, corretaje de toda clase de productos agropecuarios y|o sus derivados, fertilizantes, desinfectisantes, explotación de vigilancia de cereales, y de cualquier otra clase de mercaderías, de garantías de peso u otras, de depósitos de mercancías por cuenta de terceros, especialmente bajo la forma de Warrants, u otras prendas de tránsito, de transporte, de almacenaje, de limpieza de buques, de despachos aduaneros, de suministro, de combustibles a buques, de ventas de pasajes y cargas aéreas, marítimas, terrestres y fluviales, de fletes fluviales y marítimos, charteos de buques, corredor de fletes nacionales e internacionales en representación de Armadores y|o Brockers, de proveedores marítimos y fluviales y de la explotación de todos los negocios comerciales que directa o indirectamente se relacionan con los objetos ante dichos. — 6º) Plazo de Duración: Cuarenta años (40), desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000), suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Pesos doscientos mil ($ 200.000) cada uno de los socios fundadores. — Dividido en seiscientas (600) cuotas de valor de pesos un mil ($ 1.000) cada una; correspondiendo: doscientas cuotas a cada uno de los tres socios. — 8º) Administración: La Dirección, Administración y Gerencia, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. — 9º) Representación: Dos de los Gerentes indistintamente y en forma conjunta, con sus firmas personales a continuación de la fórmula adoptada. — 10) Fecha cierre ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 58.915

Ba-Ma-Co

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 19 de julio de 1979. — Socios: Juan Antonio Barberis, argentino, casado, 47 años, L. E. 4.511.571, industrial, Coronel Díaz Nº 1875, 10, Depto. "31", Capital; Carlos Pascual Mannarino, argentino, casado, 40 años, L. E. 4.301.123, industrial, Hubac Nº 5934, Capital; se constituye "BA-MA-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avda. Santa Fe 3242, piso 13, Depto. "H", Capital Federal; siendo su objeto dedicarse a la construcción, refacción, decoración, e instalación de todo tipo de inmuebles, tanto privados como públicos, ya sea, directamente como contratista, o subcontratista también podrá dedicarse a proyectar y dirigir obras y a la asesoría técnico; capital $ 5.000.000. — Administración: Ambos socios, con cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Plazo: Hasta el 31 de marzo del año 2000.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 58.974

Rug-Sil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 23 de julio de 1979. — Socios: Serafín René Rugna, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.125.980, 44 años, México Nº 3650, piso 1º, Depto. "B", Capital y Pablo Epifanio Silva, casado, comerciante. L. E. 4.858.116, 42 años, Prensa Argentina 2080, Torre 2, Depto. "F", Banfield, Pcia. de Buenos Aires; se constituye "RUG-SIL S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Catamarca 247. — Su plazo es de 50 años, a partir del 16 de abril de 1979. — La sociedad tendrá por objeto, actividades comerciales mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de los negocios de hotelería, confitería, resturante, y cualquier otro negocio relacionado con el ramo gastronómico. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social indistinta. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 58.976

Tawanda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada; fecha 15 de agosto de 1979. — Socios. Marcos Milsztein, argentino, soltero, comerciante, 46 años, C. I. 3.410.121, Canalejas 3740 Capital, Alfredo Galuzzi, argentino, casado, comerciante, 52 años, C. I. 2.412.384, Carabobo 73, piso 3º, "B", Capital; Natalio Enrique Rosemkranz argentino casado, comerciante, 43 años, C. I. 3.908.041, Corrientes 2495, piso 5º, Dpto. "12", Capital; Luis Milsztein, argentino, casado, 51 años, C. I. 2.591.333, Gral. José de Artigas 416, Planta Baja, Capital, se constituye "TAWANDA S. R. L."; con domicilio en Corrientes 2495, piso 5º, oficina 12, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 20 años a contar del 1º de junio de 1979. — Su Objeto: Es la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de muebles, recipientes, y objetos plásticos; de artículos componentes y elementos plásticos y metalúrgicos destinados a la industria del mueble, incluyendo las eléctricas, electrónicas, electromecánicas y automotrices. — Capital: $ 10.000.000. — Administración, Gerencia y uso de la firma social serán ejercidas en forma conjunta, por dos cualquiera de los socios Marcos Milsztein, Luis Milsztein, Alfredo Galuzzi. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|R.: "Ciudad de Buenos Aires", Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 58.975

Impresos Velox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 2 de abril de 1979, Doña Carmen Tolentina Vidarte de Sensaud y Don Fausto Fernando Vidarte, venden, ceden y transfieren a favor de Don Angel Ruisanchez Laures, español, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones ciento cuarenta y seis mil tres, domiciliado en la calle Pinedo número un mil quinientos dos, de la Ciudad de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Doña María Cristina Olivari de Ruisanchez, argentina, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y tres, ama de casa, casada, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número diez millones quinientos ochenta y siete mil setecientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Pinedo número un mil quinientos dos, de la Ciudad de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Don Francisco Palomo, y Soldado, argentino naturalizado, nacido el treinta de enero de mil novecientos veintiocho, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Uruguay número tresciento novente, de esta Capital Federal; y Don Juan Palomo Soldado, argentino naturalizado, nacido el seis de octubre de mil novecientos treinta y cinco, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y siete, domiciliado en la calle Sarmiento número un mil cuatrocientos once, de la Capital Federal, las dieciséis cuotas sociales de valor nominal diez mil pesos cada una, que totalizan el capital social que como únicos integrantes tienen y les corresponden en la sociedad "Impresos Velox Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Dicha cesión la realizan en la proporción de cuatro cuotas a cada uno valor nominal diez mil pesos cada una de ellas. — La presente venta y cesión se realiza por el precio total y convenido de veinte millones de pesos. — Con motivo de esta cesión la señora Carmen Tolentina Vidarte de Sensaud y Don Fausto Fernando Vidarte, renuncian al cargo de Gerentes de la sociedad, y los señores Angel Ruisanchez Laures, Doña María Cristina Olivari de Ruisanchez, Don Francisco Palomo y Soldado y Don Juan Palomo Soldado, deciden adecuar el contrato social, al régi-

men de la Ley Nº 19.550, el que quedará redactado de la siguiente manera. — Denominación: "IMPRESOS VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Capital Federal, calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y dos. — Duración: Diez años a contar desde la fecha del presente. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de cualquiera de las siguientes actividades: Trabajos de impresiones gráficas, fotocopiado, duplicación de originales y en general la importación, compra, venta, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la industria papelera. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Capital: Veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas, de mil pesos cada una. — Todos los socios son designados Gerentes, y la administración estará a cargo de los socios en forma conjunta y uno cualquiera de los socios, Palomo Soldado con uno cualquiera de los cónyuges Ruiz Sánchez y en idéntica forma tendrán el uso de la firma social, que aditada al sello de la razón social obligará legalmente a la sociedad. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: "sello", vale. "sello", vale.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 124.200 — Nº 58.982

Zimsar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 203 (4|5|1979) el Señor Norberto Obdulio Saraceni (L. E. Número 4.087.050) cedió la totalidad de las cuotas que tenía en ZIMSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio de $ 825.000.— a los Sres. Pinkos Zimmerman y Mendel Zimmerman. — Como consecuencia de esta cesión al Sr. Pinkos Zimmerman tiene: 1732 cuotas y el Sr. Mendel Zimmerman: 1568 cuotas.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 59.261

Dureco Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACLARATORIO del publicado: 16|8|1979. Socios: Juan Antonio Duina, argentino, soltero, nacido 15|4|1944, domiciliado en Pampa 3752, San Justo, industrial L. E. Nº 4.689.192; Carlos Florencio Reyes, argentino, casado, nacido 18|11|1935, domiciliado en Campichuelo 1765, V. Ballester, C. I. Nº 6.125.117, empleado y Antonio Costa, argentino, casado, nacido 21|6|1933, domiciliado en Medina 90, "A" Capital, C. I. Nº 3.385.645, Licenciado en Finanzas y Organización de Empresas. — Denominación Social: DURECO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 59.262

Floresta y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) QUE por instrumento privado de fecha 22 de junio de 1979 el Señor José Cantale, italiano, casado, C.I. P.F. número 4.634.694, jubilado, de 60 años de edad, con domicilio en la calle Pringles 1260, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que posee en la sociedad "FLORESTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea cien (100) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, a los restantes socios, Señores José Floresta, italiano, casado, C.I. P. F. 5.046.085, industrial, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Trenque Lauquen 5339; Rosario Floresta Castano, italiano, casado, C.I. P.F. 4.367.289, industrial, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Carlos Tejedor 885; Silvestre Floresta, italiano, casado, C.I. P.F. número 4.476.346, industrial, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Trenque Lauquen 5345; y Rosario Floresta Schillacci, italiano, viudo, C.I. P.F. 4.634.695, industrial, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Trenque Lauquen 5345, todos de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en la proporción de veinticinco (25) cuotas a cada uno de ellos. — II) Modifícase parcialmente el Contrato Social de Floresta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Pareja Nº 3720, Capital Federal, en sus cláusulas Cuarta y Quinta: Cuarta: El Capital Social es de cincuenta mil pesos ($ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, las que están suscriptas e integradas por los socios José Floresta, Rosario Floresta Castano, Silvestre Floresta y Rosario Floresta Schillacci, a razón de ciento veinticinco (125) cuotas cada uno de ellos. — Quinta: La Dirección, Gerencia y Administración de la Sociedad está a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de Gerentes, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, estándoles prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la Sociedad. — Testado: "con efecto al 1º de enero de 1979", No Vale.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 59.039

Argenport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 227 (27|7|1979) se protocolizó la cesión de cuotas del Sr. Horacio Ernesto Lorenzo Cantos (L. E. Número 8.274.563) al Señor Pablo Osvaldo Camblong al precio de $ 1.000.— Los únicos socios Señores Pablo Osvaldo Camblong y Carlos Alberto Virolaud, modificaron la cláusula Quinta del contrato, donde ambos son designados gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, de la Sociedad: ARGENPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 59.264

Dac Fiel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DAC FIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento público del 1|6|79, Horacio Guillermo Bottero y Héctor Luis Diocleciano Gomez Abuin cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de capital que cada uno de ellos tiene en la Sociedad a saber 50.000 cuotas o sean $ 500.000 que corresponden a Bottero y 50.000 cuotas o sea $ 500.000.— que corresponden al Sr. Gomez Abuin, a favor de los señores Norberto Omar Benestante, Juan Carlos Castro y Néstor José Mac Cormack quienes declaran comprar por partes iguales para sí y para Néstor Anibal De Los Santos y Erasmo Marcelino Bianchi, quienes a su vez por instrumento público del 4|6|79 aceptan la adquisición.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 59.265

Confecciones Estival

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 58, 1º de agosto de 1979. — Socios: Silvia Inés Santos, argentina, comerciante, 37 años, C.I.P.F. Nº 7.136.279, divorciada, Quintana 70, piso 1º A, Capital; Julio Héctor Elía argentino, comerciante, 40 años, C. I. P. F. Nº 7.767.282, casado, Lartigau 1203, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Gómez, argentino, comerciante, 39 años, C. I. P. F. Nº 10.556.521, casado, Brandsen 2596, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, se constituye "CONFECCIONES ESTIVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en 25 de Mayo 786, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, comisión, consignación y distribución de artículos de prendas de vestir y artículos textiles en todas sus formas y actividades anexas. — Industriales: Fabricación de toda clase de productos textiles y la confección de prendas de vestir en todas sus formas y actividades anexas. — Servicios y mandatos: Promoción de productos comerciales, de importación y exportación, utilización de derechos de explotación para distribución y venta de cualquier tipo de los artículos mencionados. — Capital: $ 20.000.000.—. — Administración a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. Para obligar a la sociedad se requiere la firma de la socia Silvia Inés Santos en forma individual y|o la firma conjunta de Julio Héctor Elías y Carlos Alberto Gómez. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 43.200 — Nº 58.973

Fijalock

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de julio de 1979, los socios de "FIJALOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" deciden aumentar el capital social a la suma de $ 1.500.000.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 59.284

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 14 de agosto de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos "Masi, Eliseo y otra s|sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, por la cual las 500 cuotas que el causante poseía en ELISEO MASI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a su heredera Ivana Masi y Canigiani.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400.— e. 13|9 Nº 61.197 v. 13|9|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 20 de julio de 1979, se ha solicitado la inscripción de 170 (ciento setenta) cuotas que poseían los causante Paulina Kaminsky de Goldberg y Lucio Goldberg a favor de su heredera doña Norma Ethel Goldberg y Kaminsky en la sociedad: GREGORIO KAMINSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según Declaratoria de Herederos de fechas 28 de julio de 1964 y 26 de julio de 1977 en los autos caratulados "Kaminsky de Goldberg Paulina y Goldberg Lucio s|sucesiones" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro C. Molina, Secretaría Nº 21 del Dr. Julio Campos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200.— e. 13|9 Nº 61.158 v. 13|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza al señor Marcial Ferreiro para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos "VAZQUEZ DE FERREIRO, Josefina s| Autorización art. 1.277 C. C.", a tomar intervención. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Martín J. Durán, secretario.
$ 12.000.— e. 13|9 Nº 61.074 v. 14|9|79

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANO DE FARACE.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Iris A. Piri de Fusoni, secretaria.
$ 12.000.— e. 13|9 Nº 58.120 v. 17|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a BEATRIZ FIMIANI DE PEREZ para que comparezca a estar a derecho en autos "Concepción Arenal 1635 y otros (quiebra) c|Lavens, Vicente y otros; expediente 44.172", bajo apercibimiento de designarse en su representación al sebor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 13|9 Nº 8.141 v. 14|9|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA DIAZ Y LUONI INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL S. R. L. Se ha designado como síndico al contador Armando Pascale con domicilio en Uruguay 390, piso 19, "C". — Intímase a la deudora así como también a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de la fallida. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 54.000 e. 13|9 Nº 61.270 v. 19|7|79

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber la presentación del proyecto de distribución conforme lo dispuesto por el art. 214, Ley Nº 19.551, en autos "C.A.C.E.S.A. CIA. ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACION S.A.I.C. s|quiebra".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 7.200.— e. 13|9 Nº 61.100 v. 19|9|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS DON MIGUEL S.A.C.I.F.", que fue decretada el día 4 de setiembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de noviembre de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 11 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Guillermo Saviño Vega, con domicilio en Tucumán 1639, piso 3º, departamento 20. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 13|9 Nº 8.142 v. 19|9|79

N° 23

El Juzgado en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, hace saber que en los autos "Cía. Metalúrgica Nahuel Co. S.A.C.I.F. s|concurso preventivo" con fecha 29 de agosto de 1979 se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA METALURGICA NAHUEL CO. S.A.C.I.F. — El Síndico designado es el Cr. Roberto L. Lopatin, con domicilio en Viamonte 1336, 4° p., of., 22, Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33, Ley N° 19.551, presenten al Síndico en el domicilio indicado de Viamonte 1336, 4° p, of. 22, los títulos justificativos de sus créditos, en principio hasta el día 19 de octubre de 1979. — Se ha resuelto, además, la suspensión de los plazos de presentación de informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley N° 19.551, como igualmente el contemplado por el art. 43, y la fecha fijada para la Junta de Acreedores, con motivo del pedido de acumulación al concurso preventivo de Lucini y Cía. S. A. presentado por la concursada.
Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 114.000.— e. 13|9 N° 61.218 v. 19|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, Secretaría N° 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a ENZO PATINI, con domicilio en Mendoza 5273, Planta Baja, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|9 N° 8.146 v. 13|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, Secretaría N° 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad por opción a DIONI LOSADA, con domicilio en Tellier 2277, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|9 N° 8.147 v. 13|9|79

N° 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado N° 2, de la Capital Federal, Secretaría N° 5, con domicilio en Paraná 386, piso 7°, de la Capital Federal, cita a la firma RODENSE S. A., para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c| Rodense S. A. y Luis Eugenio Holgado s| cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial. Adolfo Armando Rivas, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.13|9 N° 8.143 v.13|9|79

Juzgado Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 5, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA DEL PILAR GARCIA GARRONE C.I. N° 9.862.010 P.F., domiciliada en Berutti 2371, 1° piso, Capital Federal; FERDINANDO MAZZEI, C.I. N° 4.369.479 P.F., domiliado en Maza 436, Capital Federal; AMELIA PUGLIESE, C.I. N° 8.273.234 P.F., domiciliada en Famatina 2929, Capital Federal; ELIZABETH MONICA SILVA DOCMAC, C.I. N° 6.811.207 P.F., domiciliada en Sarmiento 2637, Dpto. 10, Capital Federal; MARIANNO CESAR FORNO AZZIS, C.I. N° 10.759.507 P.F., domiciliado en Moreno 307, Capital Federal; LEON LEVI, C.I. número 4.201.387 P.F., domiciliado en Boulogne Sur Mer 612, P.B., Dpto. 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 13|9 N° 8.148 v. 13|9|79

Juzgado Civil y Comercial, Federal número 2, Secretaría N° 5, hace saber que con fecha 30 de agosto se ha otorgado la nacionalidad argentina a: LUISA BUENO, C.I. N° 4.232.928 P.F., domiciliada en Bernardo de Irigoyen 574, 2° F, Capital Federal; PETRONA CORREA, C.I. N° 7.202.150 P.F., domiciliada en Av. Saenz 717, 1° A, Capital Federal; INSTEPAN CICEK, C.I. N° 5.842.007 P.F., domiciliado en Añasco 92, 4° D, Capital Federal; Gerardo D'Ambrosio, C.I. número 5.521.650, P.F., domiciliado en Helguera 1336, Capital Federal; CARMELA NICOLASA CONZANI, C.I. número 1.790.879 P.F., domiciliada en Palos 312, 2° E, Capital Federal; AZADOHI KAZANCIYAN, C.I. N° 5.842.006, P.F., domiciliado en Añasco 92, 4° D, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 13|9 N° 8.149 v. 13|9|79

PARTIDOS POLITICOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Ayacucho 49, Capital Federal

BALANCE E INVENTARIO GENERAL PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO —COMITE NACIONAL— QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 1978 Y CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

	$	$	$
ACTIVO			
Disponibilidad			
Caja		37.026	
Bancos		6.050	43.076
Bienes de Uso			
Muebles, Utiles e Instalaciones:			
Valor Original s|in. anterior		23.020	
Menos			
Amortización anterior	8.196		
Amortización del Ejercicio	2.302	10.498	12.522
TOTAL DEL ACTIVO			55.598
PASIVO			
Capital, Reserva y resultados			
Capital		4.380	
Superávit Ejercicio Anterior	85.587		
Pérdida del Ejercicio	34.369	51.218	55.598
TOTAL DEL PASIVO			55.598

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

	$	$
HABER		
Donaciones		780.000
DEBE		
Amortizaciones	2.302	
Alquileres	165.000	
Administración	479 544	
Teléfono	165.843	
Varios	1.680	814.369
PERDIDA DEL EJERCICIO		34.369

Arturo Frondizi, presidente; Roberto Huerta, tesorero

CERTIFICACION LITERAL

Certifico que el presente es copia fiel del que figura registrado en los libros rubricados del M.I.D. por el Juzgado Federal. No existen deudas devengadas, ni exigibles con la Caja Nacional de Previsión.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Oscar J. Arias, Contador Público Nacional. C.P.C.E.F. - T° XL - F° 40.

Certifico: Teniendo a la vista los autos caratulados: "Movimiento de Integración y Desarrollo —M.I.D.—, Orden Nacional s|Personería", Expte. N° 9.005/72, que tramitan por ante el Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a mi cargo, que el Balance e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos que anteceden numerados del 1 al 2 son copia fiel de la documentación obrante a fs. 603/604 de las actuaciones precitadas. Por mandato de S.S. y a los fines de su publicación por un día en el Boletín Oficial se expide el presente sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 13|9 N° 8.145 v. 13|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada N° 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo N°	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|79	MARIA IRENE BALTAR de GONZALEZ	13|9	17|9|79	60.580	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|9|79	Eduardo ABELLEIRA	13|9	17|9|79	60.589	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|8|79	Cayetano JAIME	13|9	17|9|79	60.721	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|79	Sara Francisca Méndez	13|9	17|9|79	60.851	12.000
3	6	José María Irigaray	20|8|79	VIRGINIA ANGELICA MUGLIA DE ASCHIERO	13|9	17|9|79	60.600	12.000
3	6	José María Irigaray	29|8|79	EMILIO DICAPITO	13|9	17|9|79	60.629	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|8|79	JOSE CARRIL, JESUS CARRIL, CARMEN CARRIL Y ELISEO PAGLINO	13|9	17|9|79	60.671	12.000
3	5	Ester Riesel	14|6|79	Susana Clelia Matilde BALLERINI de MICHEL y Angélica Laura MILLAN o Angélica MILLAN	13|9	17|9|79	60.833	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5|9|79	Félix Juan Ferrari	13|9	17|7|79	60.579	12.000
4	8	Luis María Márquez	31|8|79	María Salgado de Bouso	13|9	17|9|79	60.586	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	4|9|79	Arraksi SARKISIAN DE DONABIDIAN	13|9	17|9|79	60.585	12.000
4	8	Luis María Márquez	15|8|79	José Antonio FERNANDEZ	13|9	17|9|79	60.596	12.000
4	8	Luis María Márquez	23|8|79	Juana SULSENTI de CORIGLIANO	13|9	17|9|79	60.614	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	24|5|79	Angela Amelia Laperuta de Schiavino	13|9	17|9|79	60.625	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|8|79	CARLOS DELFIN RAMOS	13|9	17|9|79	60.603	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|9|79	CATALINA ROSA MARIA LOBEIRA MAS	13|9	17|9|79	60.686	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|4|79	EDUARDO RAUL GOMEZ	13|9	17|9|79	60.599	12.000
6	11	Hugo Carrillo	2|8|79	ALBERTO CARLOS TARIGO	13|9	17|9|79	60.602	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|8|79	KRIKOR GARABETIAN	13|9	17|9|79	60.775	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|8|79	SAVERIO BURSESE	13|9	17|9|79	60.829	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|8|79	JUAN CARLOS DAMIAN BERNALDO de QUIROS	13|9	17|9|79	60.794	12.000
9	18	Alejandro Olozábal	8|8|79	ISIDORO GLIKMAN	13|9	17|9|79	60.699	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|79	EMILIO LAMARCA y NATALIA VIRGINIA FRANGI de LAMARCA	13|9	17|9|79	60.722	12.000
10	19	Martín J. Durand	31|8|79	María Estela Shaur de Glaiman	13|9	17|9|79	60.657	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|9|79	Thomas FANNING o Thomas J. FANNING	13|9	17|9|79	60.607	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|9|79	JUANA PANDRA de BERZA	13|9	17|9|79	60.743	12.000
11	21	Julio Campos	5|9|79	CLARA EPELMAN de GLASBERG	13|9	17|9|79	60.724	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|8|79	CLARA ROSA PARRILLI	13|9	17|9|79	60.573	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|9|79	Fernando Ortiz	13|9	17|9|79	60.608	12.000
11	21	Julio Campos	31|8|79	ITALO NATALIO VANINETTI	13|9	17|9|79	60.820	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|8|79	DOLORES BLANCO de RAPOSO y JOSE RAPOSO	13|9	17|9|79	60.674	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|7|79	ENRIQUE DENICOLO y ANDREA de la IGLESIA Vda. de DENICOLO	13|9	17|9|79	60.669	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|8|79	ROSA GARGIULO de BISIO	13|7	17|9|79	60.739	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|8|79	LEON JURCOVICI	13|9	17|7|79	60.693	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|7|79	ROSA CATALANI	13|9	17|9|79	60.787	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31|7|79	Luis Nicolás Domínguez	13|9	17|7|79	60.723	12.000
14	27	José Luis Caruso	30|8|79	PEDRO DI CESARE	13|9	17|9|79	60.791	12.000
15	29	José Eduardo Russo	24|8|79	MAURICIO WAITZ	13|9	17|9|79	60.584	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|8|79	DEMETRIO BELUMBASIS	13|9	17|9|79	60.652	12.000
16	32	Marta N. Coccio de Negri	24|8|79	CESAREO SEIJAS	13|9	17|9|79	60.755	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|8|79	ANA NUN DE RUBINSZTEIN	13|9	17|9|79	60.683	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|7|79	JUAN ALEJANDRO BASILLE	13|9	17|9|79	60.624	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|8|79	Abraham Moisés SCHILMAN	13|9	17|9|79	60.696	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|8|79	Adolfo Salvador ZAMPELLA	13|9	17|9|79	60.653	12.000
18	36	María Isabel Millán	14|8|79	Eulalia MERINO	13|9	17|9|79	60.803	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|8|79	AUGUSTO CARLOS SABORIDO WAPPERS	13|9	17|9|79	60.618	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|8|79	MIGUEL GROSSO	13|9	17|9|79	60.677	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|8|79	MORIA o MARIA CAJAREVILLE SANCHEZ de LABANDEIRA LOPEZ	13|9	17|9|79	60.804	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30|8|79	ISAAC SZPIGIELSZTEIN	13|9	17|9|79	60.601	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|8|79	HERMOGENES ROBERTO LOPEZ	13|9	17|9|79	60.720	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|9|79	MARIA CRISTINA NAVARRO DE MARZIALI	13|9	17|9|79	60.605	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|79	ELIDA JOSEFINA ALONSO de SANCHEZ	13|9	17|9|79	60.590	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|9|79	FRANCISCO PALADINO	13|9	17|9|79	60.771	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|79	SARA EMMA FUENTES	13|9	17|9|79	60.684	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|9|79	EDEL NELDO GANDOLFO	13|9	17|9|79	60.609	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|8|79	CARLOS BOROMEO FRANCO	13|9	17|9|79	60.790	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|79	LINO PABLO RIVAROLI	13|9	17|9|79	60.587	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|6|79	RAMIRO IGLESIAS	13|9	17|9|79	60.685	12.000
26	51	Julio César Dávolos	31|8|79	Manuel RODRIGUEZ	13|9	17|9|79	60.725	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|8|79	LUIS ALBERTO OTERO	13|9	17|9|79	60.754	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|8|79	Ignacio Katunskis	13|9	17|9|79	60.577	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|8|79	JORGE RUBENS BARES	13|9	17|9|79	60.668	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|9|79	Silvestre MILITELLO	13|9	17|9|79	60.779	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|8|79	MARIA CELIDA PEREZ de OTTONELLO	13|9	17|9|79	60.812	12.000
30	60	Ester Riesel	31|8|79	DORA RUTMAN DE WATMAN	13|9	17|9|79	60.651	12.000
30	59	Luis José Carballido	22|8|79	RICARDO FRANCISCO AMBROSINO	13|9	17|979	60.595	12.000

e. 13|9 Nº 1.460 v. 17|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PAMPA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **CELSO VELAZQUEZ RUIZ MORENO** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por denuncia del Regisrto de la Propiedad Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1979. — Carlos A. Guerello, secretario.

e. 13|9 Nº 8.144 v. 19|9|79

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Autos y Visto: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5 de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña **ILDIKO ERDOS DE GOENAGA**, C.I. Nº 5.676.775 expedida por la Policía Federal Argentina, nacida el 9 de enero de 1940 en Hungría, casada, ama de casa, domiciliada en esta ciudad. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley citada), y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 15, inciso c) Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a la peticionante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. Citesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 27 de agosto de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 13|9 Nº 8.150 v. 13|9|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 10.877. Mar del Plata, 10 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a: **ESTEBAN BELANKO**, nacido en Hodos, Transilvania, Rumania, el día 1º de mayo de 1913, hijo de:... y de Catalina Belanko, casado, Contratista de obras, domiciliado en Santa Teresita, (Gral. Lavalle), partido Urbano de la Costa, calle 9 Nº 1474. — Fdo.: Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 31 de agosto de 1979. — Graciela S. Arrolla de Galandrini, secretaria federal.

e. 13|9 Nº 8.151 v. 13|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 10.656, Mar del Plata, 29 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a **D. SARA BENZADON**, nacida en Tetuan Marruecos, el día 8 de enero de 1916, hija de Abraham Benzadon y de Simy Sabah, viuda, ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Falucho 1679, 4º piso E. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.

e. 13|9 Nº 8.152 v. 13|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "FINOGAR S.A., c|BELOQUI, MARTA SUSANA ESAIN, DE, s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 27.007", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán, el martes 18 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una fracción de tierra con todo lo edificado y plantado ubicada en el Club de Campo El Moro en el Oeste, Km. 52, de la Ruta Nac. Nº 200 (Merlo-Marcos Paz), designada lote 12, de la quinta 79, s/plano 68/37-75 y que mide: 40 m. de frente y contrafrente y 82,11 m. en los costados N y S, con superficie de 3.284,40 m2. Base $ 21.308.084 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado legal 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. La cláusula décima de la escritura hipotecaria dice en su parte pertinente: "...la venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate". — No se adeudan ni existen expensas comunes por tratarse de una propiedad única e independiente. — Puede visitarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 72.000.— e. 13|9 Nº 61.123 v. 17|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, Comunica por tres días en los autos: "CANDA, MAXIMO OSCAR, c|LAGO, DE LEIS, DOLORES, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.631), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 26 de setiembre de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Tabaré 2366, entre Rivera Indarte y Carlos Berg, en el lote 25, de la Mazana K, Parroquia de Vélez Sarsfield, que mide de frente 8,66 por 27,79 de fondo y consta de tres habitaciones, dos de material y una de madera; tres cocinas, una de material y dos de material y chapa; baño de material, una pieza de madera y chapa. — Se encuentran ocupadas por inquilinos. — Puede ser visitada de 9 a 12 horas a partir del día 20 de setiembre y hasta la fecha del remate. — Base pesos 8.554.013. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 50.400.— e. 13|9 Nº 61.176 v. 17|9|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio que se tramita en el Expediente número 1.384, "S|EJECUCION HIPOTECARIA", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S.A. rematarán, el martes 25 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en San Martín 240, Capital Federal, 9.374 has., 45 ás., ubicadas en el departamento de Anta, provincia de Salta, establecimientos denominados Pozo del Tigre y Yegua Muerta, designados con el Catastro Nº 533, a 36 Kms. de Las Lajitas, que se halla en cruce de rutas (Prov. Nros. 5 y 30), que se están pavimentando. A 250 Kms. de la ciudad de Salta. — Será entregado desocupago. Para informes y autorización para revisar el predio dirigirse a nuestras oficinas y|o representantes en Salta, calle Buenos Aires 160, Salta. — Base pesos 441.310.531, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, y sellado de ley en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Amelia R. Castro, secretaria "Ad Hoc".

$ 61.200.— e. 13|9 Nº 61.261 v. 17|9|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, comunica por tres días, en los autos: "ARGAL S.A.C. c|ANDREOTTI, JUAN CARLOS V., s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 12.837), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 28 de setiembre de 1979, a las 15 30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: El lote de tererno Nº 12, parte de las Chacras 64/65, del Cuartel Primero del partido de Moreno, de la provincia de Buenos Aires, con una superficie de 8.582,60 m2, ubicado en la calle Ricardo Rojas, ex Marcos Sastre, sin número, entre las de Francisco Sánchez, Avda. Gaona y Crisólogo Larralde, de la localidad de La Reja, del partido de Moreno: Edificado: Una pieza de 3,50 por 3,50 mts., una pieza de 4 por 4 mts., un hall de 4 por 5 mts., cocina y comedor de 6 por 5 mts., baño 2,50 por 2,50 mts., dos piezas de 3 x 3 mts. c|una, cocina de 2 por 3 mts., baño 2 por 2 mts., 2 galpones de 6 por 4 mts. una y el otro de 5 x 3 mts, todos de mampostería, con cabriadas de madera y chapas de fibrocemento; todas estas medidas son aproximadamente. Tanque de agua con su motor eléctrico. Se encuentra ocupada. Horario de visita de 9 a 18 horas, a partir del día 20 de setiembre y hasta la fecha del remate. Base pesos 56.711.266. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 79.200.— e 13|9 Nº 61.169 v. 17|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "OCARRANZA HNOS. c| GALLARDO, OSVALDO OSCAR s|ejecución", expediente 43.434, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el 14 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días, de 9 a 12, los siguientes bienes: una máquina Olivetti Divisuma 26 de Givot y Cía. en estado nuevo, funcionando: una heladera mostrador vitrina, de tres puertas, de madera y tapa de fórmica gris blanca, eléctrica, comercial, en funcionamiento. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 28.800 e. 13|9 Nº 61.167 v. 14|9|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "E.G.O.M. SCA s|Inc. de Subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expediente 43.107)", que el Mart. Benjamín García Arecha, rematará el Jueves 20 de setiembre, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal la Unidad 10 del piso primero, que consta de living; dormitorio; ambos c|placard y ventanales c| persianas de hierro cuart. de baño inst. completo y cocina c|pileta y mesada. Sup. cub. y total 33,32 mts.2. — Porcent. 1,9793. —

Base $ 10.000.000. — Al Contado. — En efectivo. — Desocupado. — Seña 10%. — Comisión 3%. Sellado boleto 5%o. — Se visita los días hábiles a partir del día 14, de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre once de 1979. — Ercilia a González Vergara, secretaria.

$ 60.000 e.13|9 Nº 61.387 v.19|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "ARTESE, COSME A. c| GERSZ, FLORA s|ejec.", que la martillera Leticia A. Ibarra de Berretoni, rematará el día 18 de setiembre de 1979, horas 15 y 30, calle Gallo 1083, Capital Federal, donde se exhiben, y en el estado que se encuentran: una máquina de calcular "Olivetti" modelo Suma-prima 20-2229210. Una silla colonial tapizada, torneada, asiento y respaldo en plush color rojo. Un escritorio de 3 cajones laterales, de metal y fórmica. Un lote de cien perchas de acero. Seis pantalones Jeans de diversos talles y colores. Doce sacos de hilo de diferentes talles y colores. Una estantería de madera de 1,50 x 2,10 x 0,40 aproximado. Un probador de madera desarmable. Un saco de piel de cabra, para dama, sin forrar, cruzado, color gris, 4 botones. Cinco spot. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 43.200 e.13|9 Nº 61.162 v.14|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos: "CURTIEMBRE Y CHAROLERIA BRUÑOL S.A.C.I.F.I. s|quiebra", Expte. Nº 39.303, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el lunes 24 y martes 25 de setiembre de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital los soguientes bienes: 1 máquina Turner, para medir cueros número 18.891, con motor Drehs' de 220|380, número 433.836; 1 máquina desfloradora c| motor Electrón Nº 3.576 de 5 H.P.; 1 cepilladora c|motor Ducar, de 2 H.P.; Una máquina plancha sapo C.G. Cesare Galdabini c|motor Sangior de 17 H.P.; 1 Túnel de secado de 13 mts. largo x 3,50 ancho y 2,50 alto, aprox. y 160 caños de aluminio, trifásica; 17 Fullones c|motores y reductores; 1 Trinchadora de 7 mts. largo aprox. c|motor Siam de 60 H.P. Nº 4.718; 1 Ablandadora de agua, modelo H 950, equipo Nº 428; 1 caldera marca Sytroplane c|motor y 2 tanques; 1 secador Togling c|motor; 1 secadora Togling de 20 placas c|compresor Drouard de 7.5 H.P.; 1 compresor de 12 H.P.; 1 sierra sin fin, motor 15.417; 1 bigornia; acondicionadores de aire; 1 morza; 1 guillotina; 1 agujereadora c|motor; aparejos; varios motores de distintos H.P.; 1 máquina de teñir cueros c|motor y c|estractor interno c|motor; 1 balanza al, piso para 1.000 kgr.; zorras; catres para estirar cueros; caños distintas medidas; poleas. Muebles de oficina; escritorios, armarios, cajas de hierro, mesas, reloj cronos, sillas, sillones, ventiladores, cocinas, heladera, vestuario, etc. y demás bienes inventariados en autos fs. 60|67. Exhibición 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 9 a 12.30 horas, en Coronel Pagola 3861, altura Avda. Sáenz (Barrio N. Pompeya). Seña: 30 por ciento, comisión 10 por ciento en dinero en efectivo. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se rematan, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Los adquirentes que no integren el saldo o no retiren lo adjudicado, pasados 15 días a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Luis M. Fernández Besualdo, secretario.

$ 72.000.— e. 13|9 Nº 61.286 v. 14|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "CASAPE AUTOMOTORES S.A.I.C. y F. s|quiebra" Expte. número 29.933 y "YATAGAN S.C.A. c|CASAPE AUTOMOTORES S.A.I.C. y F. s|concurso especial" Expediente Nº 36.331, que el martillero C. M. Páez rematará el 26 de setiembre de 1979, a las 13 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el inmueble (ex-concesionaria) perteneciente a la fallida, construido sobre dos fracciones de terreno ubicados en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, que son colindantes, llevando el edificio principal el Nº 584, siendo la numeración en conjunto 582, 584 y 586 de la Avenida Cazón, entre las calles Solís y Marabotto, con las siguientes medidas: Lote 3: 9,52 de frente al NE por 79,99 de fondo en el costado SE y 82,40 en el NO, teniendo en su contrafrente al SO 9,82, superficie 772,97 m2, lindando por su frente con la Avenida Cazón. — Lote 2: 9,52 de frente al NE, 79,99 en el costado NO, 8,25 en su contrafrente al SO, en la línea SE 60 metros y a esa altura existe un martillo desde donde mide 17,97 hasta dar con la línea del SO, superficie: 723,04 m2, lindando por su frente con la Avenida Cazón. — El inmueble consta de dos plantas; planta baja: salón de repuestos, habitación de caja, entrada para automotores al taller que llega hasta el fondo, fosa de alineación y balanceo, fosa de engrase; de lavado con levante hidráulico; en el taller pieza en los altos para almacenaje de mercaderías etc. A la derecha de la entrada de automotores un salón con lumnas para exhibición, dos habitaciones al fondo, baño. En la parte alta amplio hall, oficinas (a la calle e interior) dos baños, cocina. Superficie terreno: 1.500 m2 aproximadamente. Superficie cubierta: 1.800 m2 aproximadamente. Nomenclatura catastral: Lote 3: Circ. I, Sec. B, Manzana 185, Parcela 9. Lote 2: Circ. I, Sec. B, Manzana 185, Parcela 10. Deudas municipales: $ 8.269.158. Obras Sanitarias: $ 3.426.480. Inm. Inm. pesos 3.993.158. Base: $ 250.000.000,00. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil. A continuación se rematan los siguientes bienes muebles: armarios, ficheros, sillas, estructuras de madera, tanque compresor, un guinche, motor diesel camión, una pick-up Ford 41 incompleta, una pick-up Ika incompleta; una Cross Country incompleta; un lote de caños de escape, defensas, uñas etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: de 9 a 12 horas, inclusive sábados a partir del 14 al sábado 22 de setiembre inclusive.

$ 270.000.— e. 13|9 Nº 61.287 v. 19|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos EBIMAR S.R.L. s|quiebra, que los martilleros Agustín Malieni, Gustavo Vicente Luján Lauría y Carlos M. Páez, rematarán el día 28 de setiembre de 1979, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: a las 9,30 horas, un armario, 2 escritorios metálicos y 4 sillas, que se exhiben los días 25, 26 y 27 de setiembre en Maipú 327, piso 7º, D, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. Un compresor de 4 HP completo; parte andamio metálico, tres caballetes ídem, una pluma metálica de ap. 10 metros de altura y veinte metros de cable acero con un cabrestante marca Oneto. Una máquina de soldar marca La Oxígena tipo Losar 250; otra máquina marca ídem, tipo T.T.N. de 250 amp.; un tubo de acetileno y un tubo de oxígeno. — Estos bienes se exhiben en igual fecha y horario que los anteriores en el domicilio de San Nicolás 1760, José C. Paz (PBA). — Una pick-up marca Chevrolet, modelo 1976, motor A. 231.A. 43031, carrocería F. 135.811, chapa C. 761.821. Deuda $ 52.000. Patente año 1978. Se exhibe en Av. La Plata 1190 los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. A las 11.30 horas serán subastados los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno sita en Ruta Nacional 8 Km 32, San Miguel (P.B.A.) según título 1 manzana A. — Circ. Cat. I, Sección C, Manzana 7, Parcela 2 — que consta de 32,67 m. de frente por 70,73 m. de fondo. Superficie total, 2.271.15 m2. — Deudas: Imp. Inmob. $ 73.577, Municipal, $ 229.046. Desocupada. Base pesos 3.334.833. — II) Dos lotes de terrenos linderos a la fracción anterior identificados según título como lotes 3f y 3g de la manzana 7. Catastro Circ. 1. Sección C, Manzana 7, Parcelas 3f y 3g. — Miden 10 m. de frente por 32,08 m. de fondo cada uno de ellos. Superficie individual 320,80 m2. — Superficie total de ambos, 741,60 m2. Deudas: lote 3f, impuestos inmobiliarios, $ 20.100, municipal, $ 58.503; lote 3g, ídem, ídem. — Base conjunta de ambos lotes, $ 1.408.287. — Desocupados. Estas fracciones se visitan libremente. — III) Una casa que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio y otra habitación separada de la edificación principal. Sup. cubierta aproximada, 80 m2. — Desocupada, edificada sobre lotes sitos en calle Bustamante casi esquina Pinazo, de José C. Paz (PBA) identificados según título, como 19 y 20 de la manzana N. — Catastro Circ. III, Sección K, Manzana 118, Parcelas 17 y 16. — Adeuda: Impuestos inmobiliarios, $ 46.656. Municipal, pesos 43.056. — Miden en conjunto 17,41 m. de frente por 22,01 m. de fondo. Superficie total conjunta, 383,19 m2. — Base, pesos 4.859.734. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. — IV) Lote de terreno lindero a los anteriores identificado como lote 21 según título de la manzana N. Catastro Circ. III. Secc. K, Manzana 118, Parcela 15. — Mide 8,66 m. de frente por 30,67 m. de fondo. Superficie total, 275,60 m2. — Adeuda: Imp. Inmob. $ 19.600. Municipal, $ 15.331. Desocupado. Base $ 322.733. — V) Un departamento sito en calle Maipú 327, piso 7º D, que consta de un ambiente, baño completo y kichinette. Superficie 29,77 m2, porcentual 1,64 por ciento y al que le corresponde la unidad complementaria 37, sita en el segundo subsuelo del edifico con una superficie de 2,87 m2 y porcentual de 0,08 por ciento. — Catastro: Circ. 14. Sección I, Manzana 20, Parcela 13. — Deudas: expensas a noviembre 1978, pesos 110.254. Municipal, $ 22.280. — Desocupado. Base $ 1.922.480. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. — Los bienes muebles salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes inmuebles salen a la venta con las bases indicadas, al contado y al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Efectivo. La pick-up Chevrolet sale a la venta con la base de $ 2.500.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado y al mejor postor. Efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 378.000 e.13|9 Nº 61,285 v.19|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, Secretaría del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona, comunica por un día en autos "SIDERAL HOGAR S. R. L. c|RECCHIA LORENZO, s|ejecutivo prendario (Expediente Nº 8.103)", que el martillero Santiago E. Murchio Subastará el día 14 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en Humberto Iº Nº 2042, donde se exhiben y en el estado en que se cuentran los siguientes bienes: un televisor marca "Kohinuv", 9 controles al frente, sin número visible y funcionando y una bicicleta rodado del 26, marca "Aurorita", en funcionamiento, sin número visible. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10%. —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. —Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

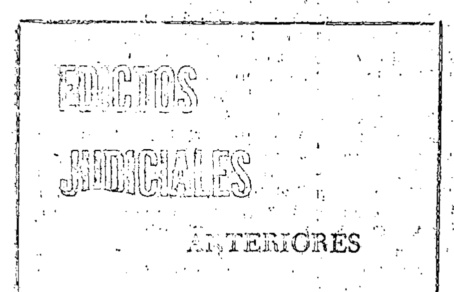
$ 15.600 e.13|9 Nº 61.461 v.13|9|79

Nº 42

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I. c|VILLAREAL, JULIA A. y otro s|ejecución prendaria. — Expediente Nº 38.823-78 que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el 23 de setiembre de 1979, a las 18 horas, en la playa de estacionamiento de Maldonado S. A., sita en la calle Juan B. Justo s|Nº, altura 2800 de dicha calle, entre Murillo y Padilla, donde se exhibe diariamente, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 600 E, año 1970, tipo sedan, 2 puertas, motor Nº 2800899, chasis Nº 2408999, dominio Nº C.264.395, en el estado en que se encuentra y con la base de pesos 283.998. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega conforme artículo 585 Cód. Proc. En efectivo y al contado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. Teresa E. Rossco, secretaria.

$ 31.200 e.13|9 Nº 61.183 v.14|9|79



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el concurso civil de la sucesión de ENRIQUE SASULINSKY que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1979, al Síndico Doctor Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Arenales 2464, piso 9º dpto. C, Capital Federal, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mesa. — Señálase la Junta de Acreedores el día 7 del mes de diciembre de 1979, a las 11,30 horas en la Sala del Juzgado, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario "ad-hoc".

$ 84.000.— e. 7|9 Nº 53.269 v. 13|9 79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN ARTEMIO ASTAHOW. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 12|9 Nº 8.130 v. 14|9|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RATELL GUILLERMO.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 12.000 e. 11|9 Nº 58.955 v. 13|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al 7|9|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, JESUS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

e. 12|9 Nº 8.131 v. 14|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA RIAVES DE FAIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 12.000.— e.12|9 Nº 59.533 v.14|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|79.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO DITARANTO.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 12.000 e. 11|9 Nº 51.970 v. 13|9|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial los días 30|7 al 1º|8|79.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CANOVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 12.000.— e.12|9 Nº 58.281 v.14|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|9 al 5|9|79.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCAGLIOLA DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 12.000.— e.12|9 Nº 54.713 v.14|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|8 al 16|8|79.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIVNA VUJOVIC. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

e. 12|9 N. 8.152 v. 14|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 de' corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2248 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.835 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979. — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.

$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts 89 y sgs del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 73.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.81[illegible] con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "GOMEZ BAV, ANGEL JOSE s| Quiebra", Síndico José Roberto Serrentino, domicilio: Francisco Seguí 4430, 4º piso, "32", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de diciembre próximo a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 11|9 Nº 8.115 v. 17|9|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretarrría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "LEZAMA CONSTRUCCIONES S.C.A. y JOSE SIRACUSA", síndico Oscar Alberto Corti, con domicilio en Charlone 706, 7º piso, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 5 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de diciembre de 1979, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.7|9 Nº 8.059 v.13|9|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", expediente Nº 40.279; síndico Carlos María Martínez, con domicilio en Mansilla 3565, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentarle títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Emilio Perea, secretario.

e.7|9 Nº 8.060 v.13|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital, Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.800.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".

"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez. Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, en autos: "Cía. Arg. Envases Canaleta S.A.C.I. c|Tornadore S.C.A. y otros s|sumario" Expte. Nº 39.287, cita a estar a derecho dentro del quinto día al codemandado ENRIQUE OZIEL bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 16.800.— e. 12|9 Nº 60.984 v. 13|9|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.035 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición Helios A. Guerrero, Juez Interino".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION, SEDELEC S.A. Síndico: José Olegario Machado, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9º, oficina 52|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1979, en caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de febrero de 1980, a las 9 horas. Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 12|9 Nº 8.134 v. 18|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494. Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de AINCON ARGENTINA S.R.L. Síndico: Néstor Saúl Rozenberg, con domicilio en Paraná 777, p. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1979.

En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de febrero de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 12|9 Nº 8.135 v. 18|9|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a RAFAEL TOMAS GARCIA VAZQUEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Amaral, Horacio José c|García Vázquez, Rafael Tomás s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Ana R. Cusnir.

$ 16.800.— e. 12|9 N: 61.041 v. 13|9|79

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1867 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245, de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e.6|9 Nº 8.042 v.26|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|9|79	RODOLFO NICKMANN	12|9	14|9|79	60.295	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|8|79	MARIA MATILDE CRISTINA ALBERTELLA de ARGENTO	12|9	14|9|79	60.457	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|79	Juan Bautista DA FONTE	12|9	14|9|79	60.321	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|79	María Angélica Ansolabehere de Maese	12|9	14|9|79	60.223	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|6|79	Héctor José PEÑA	12|9	14|9|79	59.8[illegible]	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|8|79	JESUSA FERRADAS de ALFONSIN	12|9	14|9|79	60.415	12.000
4	8	Luis María Márquez	31|8|79	DORA RAQUEL MAI de D'ALESSANDRO	12|9	14|9|79	60.450	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|9|79	GASTALDO Juan	12|9	14|9|79	60.283	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|79	ITALO OSCAR BRUZZO	12|9	14|9|79	60.441	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|79	Alarico Raúl Guelpa	12|9	14|9|79	60.203	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|9|79	JACOBO ISAAC ROZENTAL	12|9	14|9|79	60.453	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|79	CHAJA STRASFELD de PETERSEN	12|9	14|9|79	60.355	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|8|79	OSCAR ESTEBAN MARIO CARBONELL	12|9	14|9|79	60.492	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|6|79	JOSE RAUL SALORIO	12|9	14|9|79	60.432	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|79	Dominga Florio de de Miguel	12|9	14|9|79	60.292	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|8|79	Juan Hadad	12|9	14|9|79	60.521	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|8|79	JOAQUIN GALIÑANES	12|9	14|9|79	60.556	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|9|79	Lázaro GALDIN	12|9	14|9|79	60.314	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|9|79	YOLANDA CLARA LUISA ERRICO de TERRANI	12|9	14|9|79	60.389	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|9|79	LUCIA PAMPURO de LOMBARDI	12|9	14|9|79	60.494	12.000
10	19	Martín J. Durand	28|8|79	MANUEL ARAUJO	12|9	14|9|79	60.422	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|8|79	León Bortnik y Rebeca Bortnick	12|9	14|9|79	60.525	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|9|79	ROSA VITALI de BREGLIA	12|9	14|9|79	60.451	12.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|79	MARTIN CATANIA	12|9	14|9|79	60.304	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|8|79	ANA MARIA FORTUNATA GARCIA NUÑEZ viuda de MASSA	12|9	14|9|79	60.375	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|8|79	MARIA SCHIFRIN de ROSNER	12|9	14|9|79	60.499	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3|8|79	JOSE PEREZ	12|9	14|9|79	60.313	12.000
15	30	José Luis González	15|5|79	JUAN MANUEL BACIGALUPO y de SCELPI BENEDICTO VIVO	12|9	14|9|79	60.431	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31|8|79	JULIO ENRIQUE MENDIONDO	12|9	14|9|79	60.423	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25|7|79	JUAN CARLOS AVELLINO	12|9	14|9|79	60.465	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|8|79	LETICIA LOPREITO de ACETO	12|9	14|9|79	60.327	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negr	23|8|79	PEDRO FORMICA	12|9	14|9|79	60.434	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|79	PEDRO BAÑO	12|9	14|9|79	60.413	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negr	4|9|79	ALBERTO CABANA	12|9	14|9|79	60.525	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|8|79	FILADELFIA ARES de GREITZER	12|9	14|9|79	60.305	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|8|79	ASUNCION FENTANES de CABREIRA	12|9	14|9|79	60.346	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|79	MERCEDES FRANCISCA GONZALEZ de SINISCALCHI	12|9	14|9|79	60.449	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|79	MIGUEL MITILINEOS y de JORGE MITILINEOS	12|9	14|9|79	60.291	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29|8|79	GABINA ESTELA EGGLI	12|9	14|9|79	60.324	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|79	Juan DE MARCO	12|9	14|9|79	60.272	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|8|79	Juan Carlos Eriberto o Juan Carlos Heriberto SISINI o SISINI y PISATI, Juan Pedro Román SISINI o SISINI y PISATI y Gertrudis FABBRI de SISINI	12|9	14|9|79	60.344	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	10|8|79	EVERIANO RODRIGUEZ	12|9	14|9|79	60.427	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|79	BENITO ANASTASIO TOCCI	12|9	14|9|79	60.405	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|79	María Luisa ROMAN de HUARTE	12|9	14|9|79	60.512	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|[illegible]|79	IDA CO[illegible] A BUTTI o CONSTANCIA BUTTI de CETTI	12|9	14|9|79	60.420	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|79	JUAN PARADISO	12|9	14|9|79	60.436	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|79	ROSA LO SCALZO de FORTE	12|9	14|9|79	60.337	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	21|8|79	JOSE CARLOS EDUARDO CARTASEGNA	12|9	14|9|79	60.501	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|8|79	RICARDO JOSE SANI	12|9	14|9|79	60.310	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|79	María Mercedes VECCHIARELLI de D'AREZZO	12|9	14|9|79	60.276	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|8|79	MARCOS WAJUTRAUB	12|9	14|9|79	60.479	12.000
25	50	Antonio R. M Coghlan	15|12|78	TERESA JULIA CARRILLO de TRANCHIDA	12|9	14|9|79	60.633	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º|8|79	EMILIA ESTEBAN viuda de PEÑA	12|9	14|9|79	60.466	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|9|79	Hilaria JORGE, o Hilaria JORGE URQUIZA, o Hilaria JORGE de MARTINEZ	12|9	14|9|79	60.308	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|79	DONATO LISCIO	12|9	14|9|79	60.452	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|8|79	ANTONIO PAGANO	12|9	14|9|79	60.500	12.000
27	53	Ana María Luaces	27|8|79	Cayo CARDERO GARCIA	12|9	14|9|79	60.448	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|79	José Juan GONZALEZ	12|9	14|9|79	60.447	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|7|79	JORGE ARMANDO CRESCE y ARMANDO CRESCE	12|9	14|9|79	60.277	12.000
27	53	Ana María Luaces	14|5|79	ROSA CAPRIA	12|9	14|9|79	60.336	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|[illegible]|79	SARA FEIJA KREMNITZER o SARA FEJGA KREMNITZER	12|9	14|9|79	60.522	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|79	CAMILO GONZALEZ	12|9	14|9|79	60.326	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|79	ALBA JOSEFINA PAZ de CAROL	12|9	14|9|79	60.333	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|8|79	Eduardo Angel Carlos BERTONI	12|9	14|9|79	60.461	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|8|79	ANGELICA DURO de ALEGRE	12|9	14|9|79	60.390	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|9|79	BARTOLOME KUCY	12|9	14|9|79	60.315	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|79	MARIA del CARMEN MASSA de ALTIERI	12|9	14|9|79	60.342	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|79	ADOLFO SIXTO GALVAN	12|9	14|9|79	60.387	12.000

e. 12|9 Nº 1.459 v. 14|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a persona llamada "ROBERTO", uruguayo, alto, obeso, de tez blanca, pelo claro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 10|9 79 Nº 8.073 v. 14|9|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DEMESTRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 10|9 Nº 8.074 v. 14|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Miguel Luis Sceroni, secretario federal.

e. 10|9 Nº 8.075 v. 14|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17 — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAXIMO RUIZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calamitoso e inf. art. 278 b) del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Elsa G. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 10|9 Nº 8.076 v. 14|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a los prófugos: DEOLINDA VALDEZ RODRIGUEZ INOCENCIA OLMEDOS, GUILLERMO GONZALEZ CACERES, SERGIO CARDOZO VERA JOSE GABRIEL JARA MENDOZA, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.172 que se les sigue por falsificación, bajo apercibimiento de disponer sus rebeldías. Publíquese por cinco días. — San Martín, 28 de agosto de 1979. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 10|9 Nº 8.077 a 8.081 v. 14|9|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría en lo Criminal y Correccional de la Doctora Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO GABRIEL CUELLO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 34.805, que se le sigue por infracción al art. 275 del Código Penal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, agosto 27 de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 10|9 Nº 8.082 v. 14|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DANIEL CANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|9 Nº 8116 v. 17|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de de la primera publicación del presente a ALFREDO OSCAR ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|9 Nº 8117 v. 17|9|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANT' ANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, agosto 28 de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 10|9 Nº 8.084 v. 14|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacióndel presente a NORMA DEL VALLE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, agosto 28 de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 10|9 Nº 8.085 v. 14|9|79

SAN JUAN

Señor: ROLANDO OSCAR THOMES, M.I. 4.495.260. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.717, año 1977, caratulado: "C|Cáceres, Alfredo Domingo y Otros, por: Presunta Inf. al art. 204 del Código Penal (Ley 20.771). — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.
Raúl R. Plana, secretario.
10|9 Nº 8.086 v. 14|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos "RODRIGUEZ DE CARBALLO, MARIA JOSEFINA y otros c|REINA DEL ESTE SACIF s| ejec. hipotecaria, Expediente Nº 2266"; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadoras, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital; una fracción de tierras en las sección 1a. de Islas del Delta del Paraná, Partido de Tigre, frente al Arroyo Espera, parcela 2a y 2b, fracción 452, partidas 7023 y 7024 de la Prov. de Buenos Aires, con una superficie según plano de catastro de 37 Ha.,95 a. 07 c.; con la base de $ 10.000.000 al contado, seña 8% comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, más el 5 %o de sellados de ley DGI. — La fracción se puede visitar durante todo el día de lunes a domingo, por estar completamente abiertas y desocupadas; siendo su mejor forma delegar, la siguiente: desde Tigre, en lancha por el Río Luján, luego el Carapachay, El Angostura y posteriormente El Espera se encuentra frente a la propiedad llamada Rendidora y lote por medio con el ocupado por el señor Jacobo Dzerezun, quien facilitará los medios para recorrerias e información, se identifican asimismo por encontrarse ubicada sobre las mismas una vieja construcción de material semiderruida. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 68.400 e.11|9 Nº 60.676 v.13|9|79

Nº 19

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en autos: "BALBIANI ARGENTINO PAZ, y otros, c|BENEDIT, LUIS, s|ejec. hipot.", Expediente Nº 25.914, que el martillero Eduardo Eder Tarraubella rematará, el día 22 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en sus oficinas sitas en Diagonal Roque Sáenz Peña 616, piso 1º, de Capital, T. E. 30-8888, un lote de terreno con todo lo en el edificado, designado como lote 10, A, de la manz. B, ubicado sobre la calle Paramaribo 1079, esquina Entre Ríos, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, que mide: 14,30 m. de frente al S.E. sobre Entre Ríos; 18 m. en su otro frente al N.E. sobre Paramaribo; 18,03 en su costado N.O.; 20,96 en su costado S.O., y 4,31 m. en su ochava. Superf. 366 20 m2. Sobre el mismo existe una construcción destinada a pensionado de caballos con 10 boxes, patio y comodidades para vivienda de cuidador. El inmueble de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario deberá ser entregado desocupado, estando ocupado en la actualidad por un amigo del demandado en carácter de préstamo. Municipalidad informa deuda de $ 61.107, O. Sanitarias de $ 45.491 y Rentas de $ 49.983 (todas sujetas a reajustes). El inmueble podrá visitarse todos los días de 10 a 19 horas. — Base $ 14.507.080, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. —
$ 86.400. — e. 12|9 Nº 60.846 v. 14|9|79

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio: "SABIO, JOSE MARIA, y otros, c|SOTELO, JUAN OSCAR, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 11.680, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de setiembre de 1979, a las 15.30 horas, el inmueble desocupado, ubicado en Monte, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 3, Km. 110, cuyas medidas son: 16m80 de frente al S, 114m56 al O, 16m72 en su contrafrente al N y 114m56 al E. — Superficie 1.924,57 m2. Comprende un local con un amplio salón en planta baja y un entrepiso, faltando detalles de terminación. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Chacra 68, Parc. 2 n. — La cláusula 5ª del contrato hipotecario establece que los deudores no podrán alquilar. — Base $ 15.859.203 contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. Se visita de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Amelia R. Castro, secretaria.
$ 64.800.— e. 12|9 Nº 60.961 v. 14|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres día en los autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|JEZEK JORGE TEOFILO y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 31.498, que el martillero Carlos Segundo Molina rematará el lunes 17 de setiembre de 1979 a las 11 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, la fracción de campo edificada situada en la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título con el Nº 1, compuesto de un superficie total de: Dos hectáreas, treinta y siete áreas, veintiocho centiáreas y seis mil trescientos setenta y tres centímetros cuadrados, dentro de las siguiente medidas lineales: ochenta y cinco mts. noventa y ocho cm. en el costado Sud Oeste, ochenta y cinco metros noventa y seis centímetros en el Nord Este, doscientos setenta y seis metros veintiocho centímetros en el Nord Oeste y doscientos setenta y cinco mts. ochenta y tres centímetros en el de Sud Este, lindando por el Sud Oeste, calle en medio con Burzaco, al Nord Este con el lote O, de don Francisco Vitale, al Nord Oeste con calle y al Sud Este con el lote dos de Saverio Armando Vitale. — Nomenclatura Catastral: Circunscrición IV, Sección A, Rural, Parcela 711 c. Edificio: consta de Porche, Living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. — Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: "Sexta. Los deudores se obligan a conservar en buen estado el inmueble hipotecado, obligándose a desocuparlo dentro de los 10 días de ser ordenado el primer remate...". — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 12.781.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Deuda por impuesto Inmobiliario atrasado: $ 188.246. Para visitar el inmueble a subastar concertar entrevista, de 10 a 12 horas al teléfono 33-9172.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Luis A. Anaya, secretario.
$ 104.400.— e. 12|9 Nº 61.252 v. 14|9|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos "CONDE, DOMINGO; s|Sucesión, Expediente Nº 1337|72", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará el día miércoles 19 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de Capital, la Unidad Nº 4, piso 1º, Dto. 2, del inmueble de la calle Combate de los Pozos Nº 241|47|51 de capital, que consta de cuatro ambientes, baño, cocina y dependencias de servicio con una superficie propia de 64,79 m2 y un porcentual de 9,09%. — Se adeudan a agosto de 1979 $ 1.239.300, por expensas comunes, correspondiendo por ese concepto al último mes de agosto p.pdo. la suma de $ 16.000. — Ocupado sin contrato. — Base: $ 814.213, Seña 8% y comisión 3%, más el 5 por mil de sellado a cargo del comprador, en efectivo y al contado en el acto del remate. — Visitar del 14 al 18 inclusive de setiembre de 14 a 18 horas. — La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 54.000 e.11|9 Nº 60.796 v.13|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS, S.A.C.I. c|GALLUCCIO DE CALAHONRA MARTA s|ejecutivo" Expediente Nº 8.565|78, que el martillero Emilio Cravaroli rematará el día 14 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en el local calle Gral. César Díaz 2250, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 heladera marca "Darling" de 2 puertas y 12 pies; 1 heladera de igual marca y capacidad, de 1 sola puerta; 1 lavarropas marca "Philips Argentina S.A. número 2091502; 1 lavarropas marca "Eslabón de Lujo" Nº 2661022 y 1 cocina marca "Cosquín" con horno eléctrico "Electromar". Todos los bienes mencionados son nuevos para la venta. — Sin base, al contado con entrega inmediata previo pago total del precio en efectivo y funcionando. Las mercaderías a subastar se revisan los días 12 y 13 de setiembre en el lugar de la venta en el horario de 16 a 17. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 40.800.— e. 12|9 Nº 60.848 v. 13|9|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. 43, comunica por dos días, en autos: "BANCO POPULAR DE QUILMES S.A. c|KLENZI ALCIDES ERNESTO y otro s|Ejec.". Expediente Nº 4.401, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 15 de setiembre de 1979, a las 11 hs. en Jorge Newbery 3234, Capital y que se exhiben en Unamuno y Amoedo de Quilmes, Pcia. de Bs. As., 278 sillas plegables, automáticas, Patente 154.242, nuevas para la venta. Al contado. Sin base. Com. 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 19.200.— e. 12|9 Nº 60.838 v. 13|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A. c|NOLASCO CALDERON PEDRO s|ejec. prendaria" (Expte.: Número 153695) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 26 de Septiembre de 1979, a las 18,30 horas en el local calle Venezuela 1117 — Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo pick-up, modelo 125 - Multicarga, año 1978 motor a nafta marca Fiat Nº 125 - BT - 038 779398, chasis marca Fiat Nº 125BT-0660490 Patente B-1466823, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.116.400. Seña 30 %, comisión 10 Por Ciento todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 36.000 e. 11|9 Nº 60.621 v. 13|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A. c|NOLASCO CALDERON PEDRO s| ejec. prendaria (Expte.: Nº 153.696) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 26 de Septiembre de 1979, a las 18,45 horas, en el local Venezuela 1117 Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo Pick-up, modelo 125 - Multicarga, año 1978 motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038-779482, chasis marca Fiat Nº 125-BT-0860553 Patente B-1466822, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.116.400. Seña 30 %, comisión 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 36.000.— e. 11|9 Nº 60.620 v. 13|9|79

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|BARRET SACIFIA S|ejecución prendaria" (Expte. 199.432), que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 27 de Setiembre de 1979, a las 15 horas, el inmueble de la calle Rivera Indarte 1128|34, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, N.C. C. III - S.A.M. 67-P.17, Superficie 604.35 m2. Base $ 58.874.000, Seña 8 %, Comisión 3 %, en efectivo. Venta al contado y mejor postor. La finca se encuentra ocupada sin haberse demostrado en que carácter. Visitar los días 24, 25 y 26 de Setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 50.400 e. 11|9 Nº 60.591 v. 13|9|79

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DEL EDIFICIO ASTRO c|CHIECHER MARGARITA CLARIBEL s|cobro expensas", Expte. número 196.932, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, el local Nº 32, de la finca Rivadavia 5456|8, con una superficie total de 24.92 m2., Porcentual de 1.76 por ciento. Base pesos 7.000.000.-, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, al contado y mejor postor. Desocupado. Visitar todos los días de 9 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 43.200.— e. 12|9 Nº 60.897 v. 14|9|79

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "ABRAHAM DIP c|CARRASCO GONZALEZ ROBERTO s|ejecutivo Cobr. Alq." Expte. Nº 33.063, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 21 de setiembre a las 15 horas en la calle Cochabamba 2847, al fondo, donde se exhiben los días 19 y 20 de setiembre en el horario de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina sierra de madera con motor eléctrico, marca Motormech Nº 05438. Una cepilladora base de madera y asiento de acero con motor eléctrico incluido sin número visible, posee una llave monofásica con la siguiente inscripción, tipo L. Amperes 25 volts 380; Una lijadora marca Pampa Nº 186|54 sin motor; Un banco carpintero de 2 mts. por 0.80 mts. de ancho por un metro de alto aproximadamente con morsa incluida; Un mueble estante con 9 divisiones de 2,20 por 2 mts. aproximadamente. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Enrique Videlas Sánchez, secretario.
$ 50.400.— e. 12|9 Nº 60.898 v. 14|9|79